



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RECIBIDO

24 ABR 2025

JUD DE CONTRATOS

ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V. *Citalli*
R.F.C.: EST071123FM4 *Anexos:*
LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ ORIENTE NO. 412,
COL. 2 DE ABRIL, C.P.: 50450,
ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO
TELÉFONO. 55 5061 3563
CORREO ELECTRÓNICO: rcastro@esteripharma.com.mx
PRESENTE

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.091/171/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 24 de abril del 2025

Recibí original de Aviso de Adjudicación, 24 de abril del 2025

Ricardo A. Castro Luque

AT'N.: C. RICARDO ARIEL CASTRO LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 apartado A numerales 1 y 3, 9 apartado D, numerales 3 en sus incisos A), B), C) y D) y numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 27 inciso c), 28, 52, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la finalidad de atender la requisición de compra **No. 091/2025**, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/0574/2025**, con cargo a la partida presupuestal, **3581 "Servicio de limpieza y manejo de desechos"**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-074-2025**, para la contratación del **"SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL"**, conforme a lo siguiente:

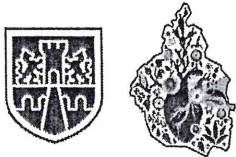
No.	CLAVE CUCoP	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	35800002	3581000014	SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL	SERVICIO

Desglose de los precios unitarios de las subpartidas que integran la partida única:

TORRE MÉDICA TEPEPAN			
DESCRIPCIÓN		m ³ SEMANALES	PRECIO UNITARIO POR INMUEBLE (sin I.V.A.)
T.M.T. 1	QUIRÓFANO, RECUPERACIÓN, EXPULSIÓN Y CEYE	768.30	\$ 10,372.05
T.M.T. 2	URGENCIAS	194.73	\$ 2,628.86
T.M.T. 3	CONSULTA EXTERNA (CONSULTORIOS)	441.41	\$ 5,959.04

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (C.R.U.M.)			
DESCRIPCIÓN		m ³ SEMANALES	PRECIO UNITARIO POR INMUEBLE (sin I.V.A.)
CRUM 1	SÉPTICO DE INCUBADORAS	27.41	\$370.04
CRUM 2	8 AMBULANCIAS	140.49	\$1,896.62
CRUM 3	15 AMBULANCIAS	82.12	\$1,108.62





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.091/171/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 24 de abril del 2025

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (C.R.U.M.)			
DESCRIPCIÓN		m ³ SEMANALES	PRECIO UNITARIO POR INMUEBLE (sin I.V.A.)
CRUM 4	17 AMBULANCIAS (FORD TRANSIT 2018)	140.08	\$1,891.08

UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS			
DESCRIPCIÓN		m ³ SEMANALES	PRECIO UNITARIO POR INMUEBLE (sin I.V.A.)
TRANS 1	CEYE	23.31	\$314.69

EMERGENCIAS SANITARIAS			
DESCRIPCIÓN		m ³ SEMANALES	PRECIO UNITARIO POR INMUEBLE (sin I.V.A.)
E.S.	EMERGENCIAS SANITARIAS EN UNIDADES DE RECTORÍA EN SALUD DIVERSAS ÁREAS	100.00	\$ 1,350.00

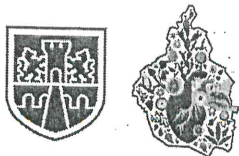
Monto a Ejercer:

La adjudicación en mención tendrá un monto mínimo a ejercer de \$ **44,444.44** (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) y monto máximo a ejercer de \$ **444,444.44** (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.091/171/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 24 de abril del 2025

Lugar de Entrega:

La prestación de los servicios se realizará en las siguientes Unidades Rectoras:

UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN
Centro Regulador de Urgencias Médicas (C.R.U.M.)	Stand de Tiro, Esq. Sur 103, Col. Aeronáutica Militar, Alcaldía: Venustiano Carranza, c.p. 15900, Ciudad de México.
Torre Médica Tepepan	Calle La Joya s/n Col. Valle Escondido, Alcaldía: Xochimilco, Ciudad de México.
Unidad de Salud Integral para Personas Trans.	Plan de San Luis s/n y Manuel Carpio, Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía: Miguel Hidalgo, c.p. 11350, Ciudad de México.

Periodo de Ejecución del Servicio:

El servicio integral debe de suministrarse a partir de la adjudicación y hasta el **31 de julio de 2025**, o hasta agotar el monto máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, sin considerar el I.V.A. o cualquier otra contribución.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia que garantice el **100% del monto máximo** del contrato antes de I.V.A., que cubra daños a terceros que pudieran suscitar en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de los inmuebles en los que se preste el Servicio.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

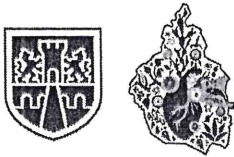
Penas Convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.091/171/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 24 de abril del 2025

20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


C. RICARDO ARIEL CASTRO LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas.

C.c.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.



Página 4 de 4

